



Número Oficial
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Código	TR-SDUE-17	Fecha creación	14/09/2020
--------	------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	
Asignación de un número oficial exterior habitacional, comercial y/o servicios e industrial otorgado a cada predio urbano que cuente con frente a la vía pública señaladas en los planes y programas de Desarrollo Urbano.	

Modalidad	Nuevo
-----------	-------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	
De conformidad con los artículos 351 y 357 del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 167, fracción I, II del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal vigente)	

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	
Se requiere para la asignación de número oficial exterior habitacional, comercial y/o de servicios e Industrial, otorgado cada predio urbano que cuente con frente a la vía pública señaladas en los planes y programas de Desarrollo Urbano.	

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	
1.- Ingreso de la solicitud con los requisitos establecidos, 2.- Visita al predio por personal de inspección de la Coordinación de Administración y Control Urbano, 3.- Realización del trámite por parte del analista técnico, 4.- Revisión del trámite por parte del coordinador del área, 5.- Revisión y firma por el titular de la Secretaría	

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Propietarios/as de predio, representante legal o apoderado/a; dependencias gubernamentales
---	--

Descripción de los beneficios	
Obtener su número oficial	

Datos Requeridos para el trámite	
Datos contenidos en los artículos 351 y 357 del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 167, fracción I, II del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal vigente)	

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

Nombre del documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad ante la que se realiza el trámite o servicio	Presentación del documento, (original o copia)
1.- Solicitud por escrito o formato múltiple dirigido a la SDUE 2.- Escritura Pública o Título de Propiedad 3.- Identificación oficial del propietario 4.- Recibo del impuesto predial del año fiscal en curso 5.- Croquis de localización con referencias físicas o colindancias relevantes para su localización 6.- Recibo de pago por derechos de recepción de trámite 7.- Deslinde catastral 8.- Alineamiento carretero	1.- Dirigida al titular de la Secretaría y debidamente llenada 2.- Comprobante de propiedad, escritura pública o Título de propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro 3.- Dictamen de Uso de Suelo (excepto vivienda unifamiliar) 4.- Actualizado 5.- Pago vigente 6.- Legible 7.- Pago realizado En caso de ser moral: 8.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad que corresponda. 9.- Autorizado por la Comisión Estatal de Infraestructura	1.- n/a 2.- Inscripciones correspondientes 3.- Testimonial de misma persona en caso que la documentación no concuerde con lo señalado en la identificación oficial 4.- n/a 5.- n/a 6.- n/a 7.- Inscripciones correspondientes 8.- Autorización de acceso carretero	1.- n/a 2.- Notaría Pública 3.- Instituto Nacional Electoral 4.- Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón 5.- n/a 6.- Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón 7.- Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 8.- Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro	1.- Original 2.- Copia 3.- Copia 4.- Copia 5.- Copia 6.- Copia 7.- Copia 8.- Copia

Fundamento jurídico	Artículo 166 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón.
---------------------	---

Medio de Presentación	Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos		
Fundamento jurídico	De acuerdo al numeral 1, fracción III, artículo 25 de la ley de ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal vigente.		
Formatos y otros documentos.			
Formato Múltiple de Solicitud de la Coordinación de Administración y Control Urbano			
Plazo máximo de respuesta	5 a 10 días hábiles	Tipo de ficta	<i>Afirmativa o negativa</i>
Plazo apercibimiento	3 días hábiles	Vigencia	n/a
Fundamento jurídico	Artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro		
Documento a conservar del trámite o servicio	Número Oficial		
Fundamento jurídico	De acuerdo al numeral 1, fracción III, artículo 25 de la ley de ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal vigente.		
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
Verificación de Predio			
Horario de atención	Lunes de 9.00 a 17:00, Martes a Viernes a 09:00 a 16:00 horas, días hábiles		
¿Qué costo tiene?			
Varia de acuerdo al tipo de uso que se requiera (habitacional, comercial, industrial)			
Fundamento jurídico	De acuerdo al numeral 1, fracción III, artículo 25 de la ley de ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal vigente.		
Criterios de Resolución			
Cumplir con cada uno de los requisitos estipulados, y contar con vía pública reconocida por municipio			
Fundamento jurídico	<i>Código Urbano del Estado de Querétaro</i>		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		
Datos del contacto para consulta y envío de información		Oficinas de atención	
<p>Área responsable: Coordinación de Administración y Control Urbano Área de adscripción: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Correo electrónico: desarrollourbano.colon@gmail.com Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm. Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro</p>		<p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm. Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro</p>	
Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta	
<p>Lic. Luis Rene Gutiérrez Nieto Secretario de la Contraloría Municipal de Colón. Plaza Héroes de la Revolución no. 1, Colonia Centro Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 1202, 1203 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm</p>		<p>Artículo 109 de la Ley de Procedimientos Administrativos. <i>"Los afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas del Estado y municipios, así como de sus órganos descentralizados y fideicomisos, que pongan fin a un procedimiento o instancia, podrán interponer el recurso en revisión, siendo optativo otorgarlo o acudir a la vía jurisdiccional contenciosa administrativa"</i>.</p>	
Hipervínculo de información adicional	https://www.colon.gob.mx/Cdesarrollourbano.php		
Madurez de Digitalización			
<i>Nivel 2: Descargar formatos en línea.</i>			